

RESOLUCION -D- N° 88/2010

**Salta, 12 de Abril de 2010
Expediente N° 12.513/08**

VISTO:

La Resolución N° CD-418/09, a través de la cual se designa interinamente a la Lic. María Eugenia VIETA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.009 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que la encargada de cátedra, Méd. Emma MOLINA de RASPI, informa que la Lic. Vieta toma posesión de sus funciones en el cargo antes mencionado, el 27 de Agosto de 2.009.

Que la encargada de Personal de esta Facultad, informa que la Lic. Vieta no puede tomar posesión del cargo, porque no ha dado cumplimiento de las tramitaciones para la reapertura del legajo personal.

Que la mencionada docente solicita prórroga hasta el 02 de octubre de 2.009, para realizar la toma de posesión del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría.

Que según Resolución N° D-436/09, la Lic. Vieta toma posesión de sus funciones el 01 de Octubre de 2.009.

Que la docente responsable, Méd. Molina, informa sobre las actividades que realiza la docente antes mencionada, por lo que solicita se le reconozcan los haberes desde la fecha de toma de posesión efectiva.

Que el Director General de Personal, en fs. 140, realiza un informe sobre la situación planteada, y concluye que el planteo de reconocimiento de haberes a favor de la Lic. Vieta corresponde al período que va desde el 27/8/09 al 30/09/09, reconocidas por la docente responsable de la cátedra.

Que Secretaría Administrativa gira las presentes actuaciones hasta Asesoría Jurídica a fin de su toma de conocimiento.

Que según Dictamen N° 11.821 de Asesoría Jurídica, considera ajustado a derecho proceder al reconocimiento de los haberes por los servicios prestados por la Lic. Vieta durante el período 27/08/09 al 30/09/09.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

RESOLUCION -D- Nº 88/2010

**Salta, 12 de Abril de 2010
Expediente Nº 12.513/08**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados de la **Lic. María Eugenia VIETA**, D.N.I. Nº 25.514.187, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva en la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición, desde el 27 de Agosto y hasta el 30 de Setiembre de 2.009.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**